

X RUTAS DEL CRISTO 2022

SPARTANOS

NORMAS

SPARTANOS

Habr  dos modalidades de participaci n:

-Prueba **corta 44 Km.** y 1400m+ (no competitiva)

-Prueba **larga 56 Km.** y 1640 m.+ Competitiva individual y por equipos. Se opta a los premios en met lico.

Inscripciones:

Las inscripciones podr n realizarse desde el d a 25 de Julio hasta el 15 de Septiembre a las 20 h. a trav s de la p gina web: www.carrerasconencanto.com

Precio del 25 julio al 25 de agosto : 25 

Precio del 25 de agosto al 15 septiembre 30 

Premios:

Premios individual masculino y femenino: (Prueba larga 56 Km.)

1 clasificado: trofeo + estuche de vino

2 clasificado: trofeo + estuche de vino

3 clasificado: trofeo + estuche de vino

Premios por equipos:

1 clasificado: 250  + trofeo + estuche de vino.

2 clasificado: 150  + trofeo + estuche de vino

3 clasificado: 80  + trofeo + estuche de vino.

Premio para el equipo m s numeroso:

Jam n reserva + trofeo + estuche de vino

Los equipos estar n formados por un m nimo de 4 componentes y un m ximo ilimitado. Todos los componentes de un equipo deben llevar el mismo maillot.

Para la clasificaci n por equipos se har  la suma de los tiempos de los 4 primeros participantes del equipo en entrar en meta, siendo el equipo ganador el que menos tiempo tenga en la suma de los 4 componentes.

- Si un ciclista hace trampas o no realiza todo el recorrido, ser  descalificado todo el equipo.
- Todo participante deber  llevar, de forma obligatoria y visible la placa-dorsal en la bicicleta.
- La Placa-Dorsal debe llevarse en la parte delantera de la bicicleta bien visible sin doblar, y sin ocultar ni alterar la publicidad.

- El dorsal y el chip son artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.
- Es obligatorio el uso de casco.
- Los participantes en “La X Ruta MTB Cristo 20229” se consideran en excursión personal, debiendo cumplir las más elementales normas de respeto hacia los demás usuarios de los caminos y sendas, así como hacia el medio natural.
- Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. Prohibición de vehículos acompañantes de acuerdo con las NORMAS de Tráfico. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Las fuerzas de orden detendrán a vehículos acompañantes, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione.
- El participante exime de responsabilidad a la Organización ante cualquier incidente o accidente de tráfico o daños a terceros ocasionados directa o indirectamente por el participante. En ningún caso la Organización se hará cargo de los daños o lesiones causados al participante o a terceros, a sus pertenencias como consecuencia de hechos ocurridos durante la prueba de la índole que sean.
- Las inscripciones se consideran definitivas. En el caso de no participación en la prueba por cualquier causa una vez inscrito el deportista, la Organización no devolverá el importe de la inscripción.
- No está permitido participar con bicicleta de batería o eléctrica.

Será DESCALIFICADO el participante que:

- No atienda las indicaciones de la Organización, Miembros de las Fuerzas de Seguridad y Servicios Médicos.
- No use casco.
- Muestre un comportamiento antideportivo.
- No cumplan o completen el recorrido oficial.
- No porte el dorsal y el chip, o entre sin ellos en línea de meta.
- Altere la publicidad del dorsal.
- No lleve la indumentaria adecuada para la carrera o participe sin ella.
- Sea visto remolcado por cualquier vehículo.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.